

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Jueves 8 de Diciembre de 2022

NÚM. 81

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

SEGUNDA Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DELAÑO 2022

ACTA NÚMERO DIECISÉIS

En la Heróica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 29 de abril de 2022, dos mil veintidós, reunidos en la sala de Cabildo recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 14 y 27 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela; la Síndica Municipal, Licenciada Myrna Merlos Ayllón; así como las Regidoras y Regidores: Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcántar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Argüello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos Ojeda, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativa Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio César Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Antonio Eduardo Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez** de las **Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ...

II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el

tal de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Lev del Periódico Oficial)"

Programa Operativo Anual 2022, el Anexo Programático de Obras-Modificatorio 2, el cual comprende la SECCIÓN A. PROGRAMA INICIAL A CANCELAR y la SECCIÓN B. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (OBRAS NUEVAS): obras financiadas con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Municipio de Zitácuaro, con fundamento en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2022, la Tercer Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras (Modificatorio 3), el cual comprende 127 obras de las cuales, 61 obras son de incidencia directa, 66 obras complementarias; con una de inversión total de \$186, 587,935.40 (ciento ochenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), misma que se compone de \$126,513,936.00 (ciento veintiséis millones quinientos trece mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022, así mismo de \$60,073,999.40 (sesenta millones setenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 40/100 M.N.) del financiamiento proveniente del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), adicionalmente se tiene prevista la cancelación de 17 obras del FISMDF 2022 inicial por monto total de \$13,124,452.20 (trece millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 20/100 M.N.), con fundamento en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

| V | |
|---|----------------------|
| VI | |
| VII | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| SECURDO NANTO E | 1 1 0 |
| SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de | |
| continuando con el desahogo del orden del día corresponde el segundo punto que consiste en: Presentación, análisis, | |
| aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2022, el Anexo Programático de Obras-Mo | |
| comprende la SECCIÓN A. PROGRAMA INICIALA CANCELAR y la SECCIÓN B. MODIFICACIÓN PRESU | |
| NUEVAS): obras financiadas con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES ESTA | |
| INFAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal | 2022 en el Municipio |
| de Zitácuaro, con fundamento en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra | Pública y Servicios |
| Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios | · |
| 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1 | |
| | |
| | |
| | ••••• |
| | |

Les informo que se aprobó por unanimidad con catorce votos, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, por unanimidad de los presentes con catorce votos a favor del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcántar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Argüello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio César Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba que se autorice en el Programa Operativo Anual 2022, el Anexo Programático de Obras-Modificatorio 2, el cual comprende la SECCIÓN A. PROGRAMA INICIALA CANCELAR y la SECCIÓN B. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (OBRAS NUEVAS): obras financiadas con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM), para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Municipio de Zitácuaro, quedando de la siguiente manera:

| Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Secretario de Obras Públicas Urbanismo, Movilidad y Vivienda, el Arquitecto Marco Antonio Cuevas Castrellón, dar cumplimiento al presente Acuerdo. |
|--|
| |
| CUARTO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el cuarto punto que consiste en: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2022, la Tercer Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras (Modificatorio 3), el cual comprende 127 obras de las cuales, 61 obras son de incidencia directa, 66 obras complementarias; con una de inversión total de \$186, 587,935.40 (ciento ochenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), misma que se compone de \$126,513,936.00 (ciento veintiséis millones quinientos trece mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022, así mismo de \$60,073,999.40 (sesenta millones setenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 40/100 M.N.) del financiamiento proveniente del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), adicionalmente se tiene prevista la cancelación de 17 obras del FISMDF 2022 inicial por monto total de \$13,124,452.20 (trece millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 20/100 M.N.), con fundamento en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios |
| |
| |
| Les informo que se aprobó por unanimidad con catorce votos, con lo cual se genera el siguiente: |
| ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS |
| De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, por unanimidad de los presentes con catorce votos a favor del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra |

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, por unanimidad de los presentes con catorce votos a favor del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Ciudadana Catalina Argüello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio César Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba que se autorice en el Programa Operativo Anual 2022, la Tercer Modificación Presupuestal del Anexo Programático de Obras (Modificatorio 3), el cual comprende 127 obras de las cuales, 61 obras son de incidencia directa, 66 obras complementarias; con una de inversión total de \$186, 587,935.40 (ciento ochenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), misma que se compone de \$126,513,936.00 (ciento veintiséis millones quinientos trece mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022, así mismo de \$60,073,999.40 (sesenta millones setenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 40/100 M.N.), del financiamiento proveniente del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), adicionalmente se tiene prevista la cancelación de 17 obras del FISMDF 2022 inicial por monto total de

| publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al |
|---|
| Secretario de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, el Arquitecto Marco Antonio Cuevas Castrellón, dar cumplimiento al |
| presente Acuerdo. |
| |
| |
| |
| |
| |

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la

En uso de la voz, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, no habiendo otro asunto que tratar, doy por

terminada la presente Sesión Ordinaria número dieciséis, siendo las 21:15 veintiuno horas con quince minutos, del día 29 de abril del año 2022, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal.- Lic. Myrna Merlos Ayllón, Síndica Municipal. Regidores: Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez.- Mtra. Erika Karina Alvarado Alcántar.- Lic. Ulises Romero Hernández.- C. Catalina Argüello Flores.- C. Álvaro Ferrer García.- Lic. Tanya Cristina Campos López.- C. Sidney Ricardo Santana Pérez.- Asist. Adtvo. Ma. de Lourdes Bolaños García.- C. Julio César Vaca Camargo.- Lic. Eréndira Flor Salas Corona.- Lic. Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana.- Lic. Tonanzin Sandoval Pérez.- Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

